INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA
OFICINA CONTROL INTERNO
PROCEDIMIENTO EVALUACION Y SEGUIMIENTO
PLAN DE MEJORAMIENTO AUDITORIA OFICINA CONTROL INTERNO

Fecha de auditoría: 25 de septiembre al 10 de noviembre de 2023

NÚMERO DE OBSERVACIÓN DENTRO DEL INFORME	NÚMERO ACCIÓN DE MEJORA	PROCESO / SUPROCESO / PROCEDIMIENTO	DESCRIPCIÓN OBSERVACIÓN	DESCRIPCION RECOMENDACIÓN	AREA RESPONSABLE	DETERMINACIÓN DE LA CAUSA	ACCIÓN DE MEJORAMIENTO	RESPONSABLES	FECHA INICIO	FECHA TERMINACIÓN	DESCRIPCION DEL AVANCE - AREA AUDITADA	EVIDENCIA - AREA AUDITADA	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO AREA AUDITADA	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO - OCI	ESTADO - OCI	OBSERVACIÓN - OCI	AREA AUDITADA	VIGENCIA
1	1	Seguimiento a Proyectos de Inversión Pública DIN-OAP-P-002	Observación 1: Se evidencia que el procedimiento corresponde al año 2018, así mismo, al verificar la ejecución de las actividades del procedimiento algunas no se cumplen, ejemplo claro se tiene en la actividad número 1 "Solicitar al Grupo de Gestión Financiera (presupuesto - SIIF) el reporte de la ejecución presupuestal a corte 30 de cada mes", actividad que no se solicita a Gestión Financiera, si no que se emite directamente del SIIF Nación por parte de un Servidor Público de la Oficina Asesora de Planeación, por lo tanto, se requiere que al interior del Instituto se lo realicen los cambios al procedimiento Seguimiento a Proyectos de Inversión Pública Código: DIN-OAP-P-002. Se aclara que durante los años 2018 a 2022 se mantuvo el diseño establecido por el DNP, para la formulación, seguimiento y reporte de los proyectos de inversión y se mantuvieron las plataformas tecnológicas de administración de los proyectos.	• Determinar el o los ajustes en el procedimiento a los nuevos lineamientos emitidos desde el Departamento Nacional de Planeación - DNP para una adecuada ejecución de las actividades. • Formentar, para que las actividades que se describen en los procedimientos sean claras y describan una secuencia. • Establecer y definir controles que estén direccionados al deber ser. • Precisar la segregación de funciones y responsables que intervienen en las actividades del procedimiento. Es importante garantizar claridad en este tema, con el fin de lograr la apropiación por parte de los responsables que ejecutan las actividades y garantizar el cumplimiento y aplicación de estas. • Referenciación correcta de los cargos que desarrollan las actividades, de conformidad con lo que establece el manual de funciones del Instituto y de la estructura organizacional. • Previo a formalizar el procedimiento, se deben efectuar adecuados procesos de revisión y validación de las actividades, controles y responsables que intervienen en la cadena de valor del procedimiento.	Oficina Asesora de Planeación	Falla de actualización del procedimiento con las directrices del ente rector en materia de proyectos	Actualizar y/o realizar un nuevo procedimiento de Seguimiento a Proyectos de Inversión Pública conforme a lo establecido actualmente por el DNP en la materia.	Oficina Asesora de Planeación equipo de proyectos	1/04/2024	30/12/2024							Oficina Asesora de Planeación	2023

FORMA: 4-510 VERSIÓN 5